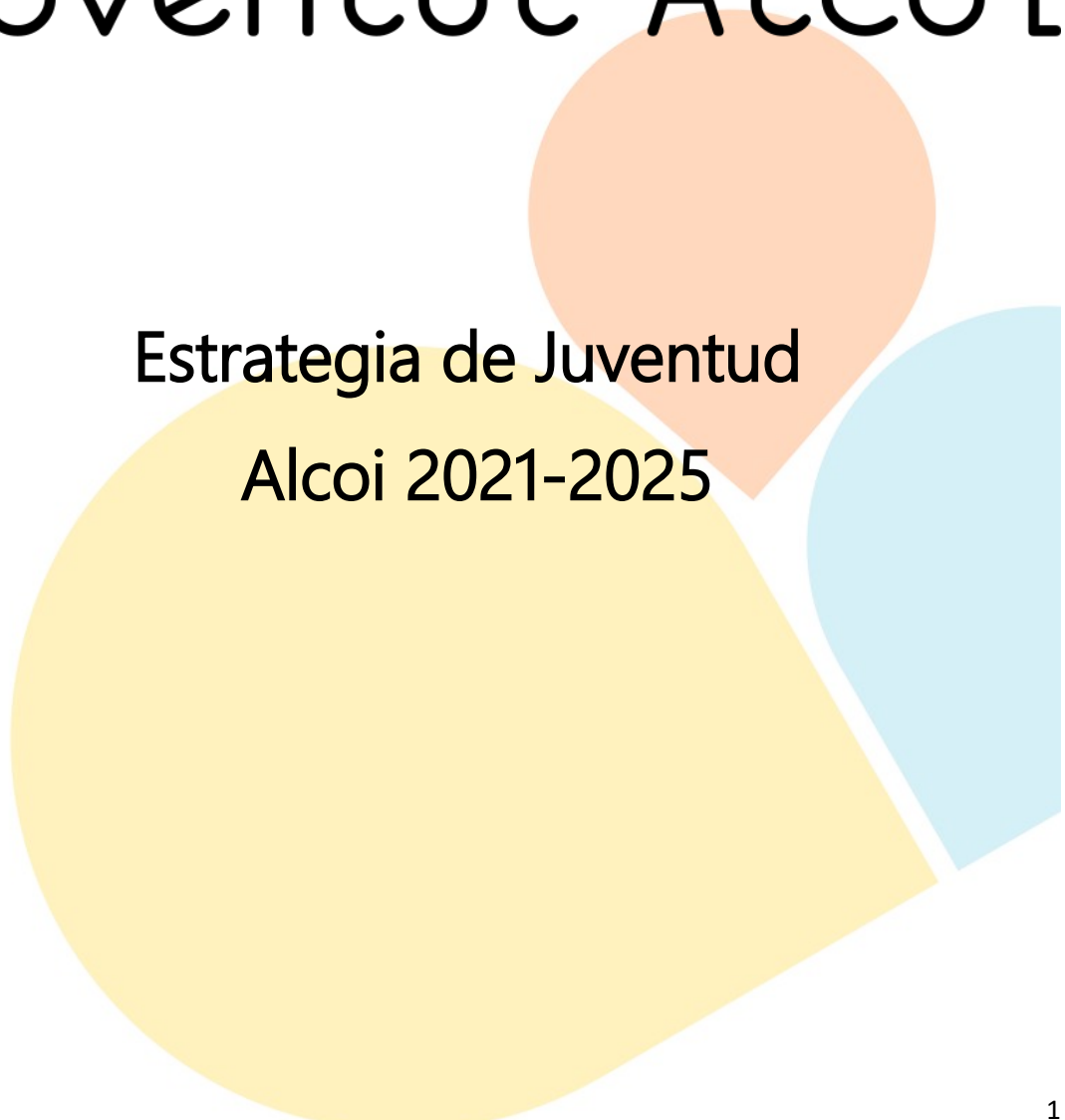




Juventut Alcoi

Estrategia de Juventud
Alcoi 2021-2025



Estrategia de Juventud Alcoi 2021-2025

1. Antecedentes
2. Estrategia de juventud. Antesala del Plan Joven de Alcoy 2021-2025
3. Principios rectores
4. Retos y objetivos
5. Marco jurídico
6. Líneas estratégicas
7. Nuevo organigrama de Juventud
7. Bibliografía y documentación

1. Antecedentes

Las personas jóvenes son un colectivo muy importante, más allá de lo demográfico, y por ello hay que poner el énfasis en aquellas características sociales y culturales que les definen como grupo.

El grado de civilización de una sociedad se mide, entre otros factores, por la atención y la protección que dispensa a sus niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Es por ello que estamos convencidos de la importancia de la intervención en el ámbito infantil y juvenil.

Las políticas de juventud se enmarcan en un mandato de la Constitución, según la cual, en su artículo 48 dice *"los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico y cultural"*.

En los primeros años de democracia, las políticas de juventud se llevaron a cabo principalmente a nivel local desde los municipios, si bien es cierto que en aquellos primeros años de democracia, la administración central tuvo una gran importancia ya que era la encargada de las infraestructuras y gran parte de los programas que hasta el momento se llevaban a cabo, en especial los de ocio y tiempo libre.

En los años siguientes, fueron las comunidades autónomas quienes, en la medida que iban asumiendo competencias de diversas áreas, asumieron también la coordinación de las políticas de juventud que se llevaban a cabo desde los municipios.

En este contexto inicial empezaron a llevarse a cabo dos tipos de actuaciones diferentes. Por una parte empezaron a publicarse las primeras políticas integrales de juventud que venían marcadas por los primeros Planes de Juventud, sobre todo estatales y autonómicos, y por otro, acciones concretas centradas en las necesidades informativas de las personas jóvenes surgiendo los primeros servicios de cercanía (Centros Juveniles y Centros de Información Juvenil) para dar respuesta a dichas necesidades.

Es importante remarcar que ha sido en las administraciones autonómicas de juventud donde han tenido mayor incidencia las medidas de carácter transversal, posiblemente porque eran administraciones nuevas que se estaban configurando y ello favoreció que estuvieran más abiertas a crear nuevas estructuras e iniciativas.

A nivel municipal, la implantación de las políticas de juventud ha sido muy variable. Hay ayuntamientos que no han llevado o no llevan a cabo políticas de juventud por diversos factores (falta de personal, falta de presupuesto, etc.), y otros muchos en los que sí se han llevado a cabo, tanto políticas de juventud en su concepto más amplio, como en la implementación de servicios de cercanía (centros juveniles, Centros de Información Juvenil, etc.).

Con frecuencia se han producido altibajos en la aplicación de las políticas de juventud, y, mucho más en la aparición y desaparición de servicios de cercanía dirigidos a las personas jóvenes. En el caso concreto de Alcoi, nos encontramos con la paradoja que, siendo uno de los municipios pioneros en la puesta en marcha de políticas de juventud y en la creación de servicios de cercanía a las personas jóvenes ya en los años 90 (Espai Jove), estos servicios desaparecieron en un momento dado, tanto el personal como el servicio en sí.

Los servicios de cercanía son los más visibles de cara a las personas jóvenes y muy utilizados, pero en la mayoría de ellos existe una cierta descoordinación con otras áreas municipales y otros servicios de cercanía de otros municipios.

Mención importante en la implementación de las políticas de juventud tiene el asociacionismo juvenil por medio de los Consejos de Juventud y las asociaciones y entidades juveniles. La principal fortaleza de los consejos de la juventud se refiere a su función consultiva y a su presencia en numerosos consejos asesores y otros organismos de las administraciones públicas a todos los niveles.

La situación de los consejos locales es muy compleja, y en particular en Alcoi, donde ha tenido idas y venidas y no ha llegado a forjar raíces. En la actualidad no existe.

2. Estrategia de juventud, antesala del Plan Joven de Alcoy 2021 2025

La presente Estrategia de Juventud es una herramienta de gestión y dirección de todas las políticas que desde el Ayuntamiento de Alcoi se dirigen a las personas jóvenes (de 12 a 30 años), y es la antesala del Plan Joven de Alcoy 2021-2025.

Planteamos un documento sencillo, con un lenguaje comprensible, alejado del lenguaje administrativo para que pueda ser consultado y entendido por cualquier ciudadano o ciudadana.

Este documento se plantea entendiendo la juventud como una etapa clave en la trayectoria vital de cualquier persona, donde las personas jóvenes son las protagonistas principales de todas las acciones.

Siendo así, el documento desarrolla objetivos, acciones y recursos para que las personas jóvenes puedan potenciar su autonomía, demostrar su capacidad de participar en la sociedad de una manera transformadora y ser dueños de su espacio social y cultural.

Pretendemos poner en valor las distintas medidas existentes y difundir al máximo las oportunidades que se ofrecen a las personas jóvenes, con la firme convicción de que hay que hacer todo lo posible por buscar soluciones, optimizar los recursos disponibles y llevar a cabo políticas y programas eficaces.

El documento se estructura en torno a 8 líneas estratégicas:

- **Línea estratégica 1.** Emancipación. Educación, formación y fomento de la autonomía joven.
- **Línea estratégica 2.** Socialización y ámbito relacional. Inclusión e igualdad.
- **Línea estratégica 3.** Participación cultural y acceso a la cultura
- **Línea estratégica 4.** Bienestar
- **Línea estratégica 5.** Participación, voluntariado, cooperación y codecisión.
- **Línea estratégica 6.** Ocio educativo y tiempo libre.
- **Línea estratégica 7.** Información, documentación y comunicación.
- **Línea estratégica 8.** Medio ambiente y entorno sostenible.
- **Línea estratégica 9.** Territorio.

3. Principios rectores

- 3.1. Integralidad
- 3.2. Promoción de la diversidad. Respeto y convivencia
- 3.3. Perspectiva de género. Igualdad
- 3.4. Inclusión activa y efectividad de derechos
- 3.5. Participación y corresponsabilidad de las personas jóvenes
- 3.6. La cultura como agente de cambio social
- 3.7. Acceso a la información
- 3.8. Transversalidad (coordinación y trabajo en red)
- 3.9. Sostenibilidad de recursos, cuidado del medio ambiente
- 3.10. Diversidad lingüística
- 3.11. Perspectiva de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional
- 3.12. Innovación

3.1 Integralidad

La Estrategia de Juventud es una mirada global a la realidad de las personas jóvenes. Nos interesan todos los aspectos de su vida y la multiplicidad de factores que afectan a su vida cotidiana. Es un análisis integral del conjunto de necesidades y realidades que les afectan.

Esta Estrategia nace con la ambición de ocuparse de todos los ámbitos que afectan a la vida de las personas jóvenes adaptándose a nuestra realidad territorial y articulando un sistema de coordinación transversal. Una mirada integral, que pone a la persona joven en el centro, con una atención individualizada donde es la Administración quien se adapta y no al contrario. Una perspectiva transversal, tanto interdepartamental como interinstitucional y colectiva, que coordina todas las políticas públicas.

3.2 Promoción de la diversidad. Respeto y convivencia

La aplicación de la Estrategia implica llegar a toda nuestra sociedad y con un trato igualitario para todas las personas jóvenes en su multiplicidad de perfiles y singularidades. Se quiere poner en valor la diversidad cultura, de género, afectiva, estética, territorial, ideológica, social, religiosa e, incluso lingüística.

Mención especial tiene también la solidaridad generacional, basada en la convivencia.

3.3 Perspectiva de género. Igualdad

La perspectiva de género nos facilita la posibilidad de construir una sociedad sin machismo, con igualdad de oportunidades y que tenga como base la coeducación.

Debemos apostar por una políticas de juventud que aborden de una manera contundente temas tan graves como la violencia de género y las agresiones machistas que, por desgracia, están todavía muy presentes en nuestra sociedad.

La igualdad de género debe ser una prioridad en el trabajo con las personas jóvenes y debe garantizar, con igualdad de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias en el ejercicio pleno de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas.

3.4 Inclusión activa y efectividad de derechos

Si bien en la mayoría de los casos, la formulación de principios y de derechos puede convertirse en un simple ejercicio teórico, desde este Plan se pretende garantizar tanto los derechos como el contexto en el que se expresan, para que las personas jóvenes puedan ejercerlos de forma efectiva, con igualdad de oportunidades y para formar parte de su entorno de manera activa.

A continuación reproducimos los derechos recogidos en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre de la Generalitat Valenciana de Políticas Integrales de Juventud de la Generalitat Valenciana de diciembre de 2017:

- Derecho a la autonomía personal.
- Derecho a la atención, a la promoción y a la educación.
- Derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa.
- Derecho al acceso, con garantías, a una ocupación de calidad.
- Derecho a la emancipación.
- Derecho de acceso a la vivienda.
- Derecho a la protección social.
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho a la no-discriminación y a la igualdad de oportunidades.
- Derecho a una vida libre de violencias machistas.
- Derecho al reconocimiento y el respeto de la identidad de género.
- Derecho a aprender las lenguas oficiales y a expresarse.
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias.
- Derecho a la justicia de menores, a la no-privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social.
- Derecho a la movilidad.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud.
- Derecho al deporte y a la actividad física.
- Derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado.
- Derecho al acceso gratuito y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Derecho al acceso a la información y a la transparencia de las Administraciones Públicas.
- Derecho al consumo responsable y a la protección como consumidores.
- Derecho al ocio y el bienestar.

3.5 Participación y corresponsabilidad de las personas jóvenes

Las personas jóvenes tienen derecho y deben asumir un papel activo y protagonista en la sociedad en la que viven y ser parte activa en su entorno, formando parte de los órganos de participación ciudadana y de estructuras asociativas.

Un municipio asociado y vinculado a objetivos comunes es un municipio que genera oportunidades a sus habitantes, por ello es muy importante llevar a cabo acciones para que el movimiento asociativo juvenil sea fuerte y cohesionado.

Es muy importante que las personas jóvenes participen en el diseño y puesta en marcha de las políticas de juventud, desde el respeto a los valores democráticos, la tolerancia y la pluralidad.

La educación en la participación, en valores y en la cooperación es primordial para la construcción de una sociedad basada en el respeto, la pluralidad y la libertad individual y colectiva.

3.6 La cultura como agente de cambio social

El concepto de las políticas culturales ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Además del teatro, la música, las letras, las artes plásticas, la danza, etc., actualmente entendemos que las políticas culturales también deben abarcar el modo de vida, las tradiciones, las creencias, la forma de relacionarse, los hábitos sociales, la gastronomía, las fiestas populares, los valores compartidos, etc.

Hay que tener en cuenta que la llegada de inmigrantes ha comportado necesariamente la incorporación del concepto "diversidad cultural" y un replanteamiento de la cultura, entendiéndola como un proceso de intercambio, de enriquecimiento y de crecimiento mutuo, de "diálogo cultural", que implica necesariamente a las personas jóvenes y que están produciendo cambios sociales y estructurales en nuestro entorno y en nuestra sociedad en general.

3.7 Acceso a la información

La realidad cotidiana nos sitúa dentro de la "Sociedad de la Información", caracterizada por un flujo constante y masivo de contenidos a través de numerosos canales. Un panorama cambiante que plantea a las personas jóvenes y a la ciudadanía en general, el reto de transformar la información en conocimiento para tener acceso a los recursos existentes para sus vidas y para poder tomar decisiones.

La Información Juvenil juega un papel decisivo ante estos retos y ante el empoderamiento del colectivo juvenil y en la promoción de la igualdad de oportunidades y la libertad de elección en los ámbitos que les afectan.

La información permite a las personas jóvenes ser más libres. Abre un abanico enorme de opciones, les facilita el acceso a bienes, servicios, recursos y claves para que puedan mejorar su vida personal y sus relaciones con los demás.

Las políticas de juventud, deben permitir a todas las personas jóvenes, independientemente de donde vivan, de su situación económica y social, acceder y disfrutar de los mismos recursos, servicios y prestaciones.

3.8 Transversalidad. Coordinación y trabajo en red

La transversalidad es primordial para llevar a buen fin la Estrategia. No podemos plantearnos el trabajo con jóvenes sin una coordinación entre los diferentes departamentos del Ayuntamiento, entre las diferentes administraciones, las entidades juveniles, etc., en todos sus ámbitos sectoriales y territoriales.

3.9 Sostenibilidad de recursos. Cuidado del medio ambiente

Tenemos en cuenta todos los problemas que existen hoy en día en nuestro planeta como consecuencia del crecimiento de la población, el desarrollo económico y tecnológico que ha impactado sobre los recursos naturales, el medio ambiente y el efecto sobre la calidad de vida de nuestra generación.

Debemos buscar y promover en las personas jóvenes un nuevo cambio social, económico, político y cultural, que permita garantizar y conservar el entorno para las presentes y futuras generaciones.

Es de vital importancia, hoy más que nunca, promover cambios de conducta, de consumo y de utilización de los recursos naturales para lograr un desarrollo que permita un progreso que conserve el medio ambiente y la diversidad biológica, sin poner en peligro la de las futuras generaciones.

3.10 Diversidad lingüística

El idioma tiene una importante incidencia sobre la identidad, la comunicación, la integración social, la educación, las relaciones y el desarrollo. Cuando un idioma se pierde, se empobrece el rico tejido de la diversidad cultural. Se pierden también posibilidades, tradiciones, memorias, modos singulares de pensamiento y expresión y recursos valiosos para lograr un futuro mejor.

Por todo ello, tenemos en cuenta que vivimos en una sociedad bilingüe y debemos fomentar el uso de las dos lenguas.

Hay que tomar medidas que permitan a las personas jóvenes, utilizar su lengua materna en público y en privado, y posibiliten el aprendizaje y el uso de otras lenguas.

3.11 Perspectiva de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional

La cooperación al desarrollo son las acciones que se llevan a cabo de forma coordinada, con la intención de favorecer el progreso de los países considerados en desarrollo, bajo valores de justicia social y sostenibilidad.

La Cooperación es otro camino que tienen las personas jóvenes de mostrar su solidaridad y su compromiso con la sociedad en la que viven, algo que posiblemente no obtiene el reconocimiento que se merece en todas las ocasiones.

Los principales beneficiados de este compromiso son las propias personas jóvenes, y no hablamos sólo en sus actitudes y en su responsabilidad social. La implicación y participación en acciones de cooperación y solidaridad internacional fomenta capacidades interpersonales y habilidades muy útiles también para la vida laboral y social.

Se podría decir que la mejor versión de la juventud es la que se descubre en la ayuda a los demás.

3.12 Innovación

El objetivo de los proyectos de innovación es generar un cambio social que resuelva unas necesidades concretas de forma sostenible.

La innovación hace más accesible el emprendimiento en los jóvenes, al vivir en primera persona el desarrollo completo de un proyecto, desde su gestación hasta hacerlo realidad, reforzando su confianza, valores y competencias.

Pero aún más importante es que los jóvenes se acaben implicando en los cambios que necesita la sociedad a través de proyectos creativos e innovadores que ayudan a las personas con más necesidades, construyendo una sociedad mejor y más justa ahora y en el futuro.

4. Retos y objetivos

Retos

1. Mejorar la cooperación y la interrelación entre los diferentes agentes que trabajan con jóvenes y los diferentes departamentos del ayuntamiento para configurar un sistema de trabajo con una amplia base social, plural y vinculada a nuestro territorio.
2. Transformar las políticas de juventud, que en la mayoría de los casos se quedan en meros debates generales sin más, en acciones concretas con resultados concretos.
3. Conseguir que las políticas de juventud sean percibidas de forma positiva como acciones reales y efectivas destinadas a la mejora de las condiciones para la participación social, económica y cultural de las personas jóvenes.
4. Transformar la noción cultural de que las personas jóvenes son sujetos dependientes y pasivos a la espera de poder ser considerados personas adultas. Conseguir una participación efectiva de las personas jóvenes en las políticas de juventud, principalmente a través del desarrollo de un tejido asociativo y estructuras de participación.
5. Implantar una política de juventud municipal real y participativa con prioridades, objetivos e indicadores concretos y alcanzables. Elaboración y puesta en marcha del Plan Joven de Alcoi 2021 2025.

Objetivos

1. **Consolidar entre la juventud los valores vinculados a la democracia**, como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo.
2. **Fomentar la participación y el asociacionismo juvenil**. La amplia mayoría de jóvenes no tiene un perfil de participar en rígidas estructuras asociativas tradicionales. Debemos ofrecer la posibilidad de realizar actividades en torno a un centro de interés común como por ejemplo la fotografía, la música, la ecología, el teatro, los graffitis... construyendo redes de comunicación.



3. **Aumentar las prácticas participativas, culturales, asociativas y creativas** de las personas jóvenes. Mejorar los canales de participación de la juventud en la sociedad para hacer posible un mayor protagonismo en momentos cruciales como los que vivimos, con una fuerte carga de transformación social y tecnológica.
4. **Dinamizar grupos y su entorno** aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad y, ayudarles a integrarse en el tejido social. Si pretendemos formar los ciudadanos del mañana, tenemos que empezar a participar en la construcción de nuestra comunidad hoy.
5. **Desarrollar una acción educativa y socializadora** promoviendo procesos de inserción activa de las personas jóvenes en la sociedad, configurando el Centre Cervantes Jove como una Escuela de Participación.
6. **Fomentar la figura del voluntariado social.** Fomentar y dar cobertura a aquellas personas jóvenes que poseen un perfil de compromiso social y un alto potencial de participación que les lleva a querer organizar actividades más allá de ser un mero espectador.
7. **Hacer participar a las personas jóvenes en la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos...** de su entorno desde el conocimiento previo a la realidad que les envuelve.
8. **Crear una conciencia de respeto al medio ambiente y hábitos de vida sostenibles.** Sensibilizar a las personas jóvenes entorno a los valores pro-ambientales.
9. **Prevenir el consumo de drogas,** fomentando actitudes responsables y hábitos saludables.
10. **Promover conductas solidarias y no-violentas,** con actuaciones de promoción y prevención en temas de violencia de género, igualdad, tolerancia, diversidad, LGTBI, etc.
11. **Fomentar la integración** de las personas jóvenes desfavorecidas socialmente, con diversidad funcional y con necesidades especiales.
12. **Favorecer una vivencia afectivo-sexual,** responsable, sana y no sexista.
13. **Fomentar la autonomía personal y la integración social y económica** de la persona joven ajustando e incrementando la formación para el empleo, haciendo posible el crecimiento del empleo juvenil y facilitando su acceso a la vivienda.
14. **Ser eco del sentir de las personas jóvenes y de su problemática.** El Centre Cervantes Jove, como espacio público y plural debe defender los intereses de

todas las personas jóvenes sin excepción. Deben de estar presentes en todos aquellos problemas sociales que afectan o interesen directa o indirectamente al colectivo juvenil.

5. Marco jurídico

- Constitución Española de 1978, artículos 9,2, 48 y 149 (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre de la Generalitat Valenciana de Políticas Integrales de Juventud de la Generalitat Valenciana de diciembre de 2017.
- ORDEN de 25 de abril de 1995, de la Conselleria de Cultura, por la que se fijan las condiciones de apertura y funcionamiento de los servicios de información juvenil de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

6. Líneas estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

EMANCIPACIÓN. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA AUTONOMÍA JOVEN.

1.1 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

- Creación y puesta en marcha de un PLAN DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES JUVENILES, dirigido a personas jóvenes interesadas en el asociacionismo, personas jóvenes voluntarias y miembros de asociaciones juveniles.

Una de nuestras preocupaciones y campos prioritarios de acción es la promoción del asociacionismo juvenil en nuestra ciudad, ya que lo entendemos como un hecho fundamental para la promoción de las personas jóvenes en todas sus facetas, educativa, participativa, cultural y sobre todo, de expresión integral de la persona, tanto a nivel individual como colectiva.

A diario observamos como las personas jóvenes caen en la desmotivación, la incertidumbre con respecto a los estudios y futuro laboral, la falta de oportunidades de participación en su entorno, la apatía con respecto a comprometerse en temas sociales o simplemente a participar en el ocio y la cultura comunitaria etc.

Un pueblo asociado y vinculado a objetivos comunes es un pueblo que genera oportunidades a sus habitantes, por ello es muy importante que el movimiento asociativo juvenil sea fuerte y cohesionado. Este movimiento asociativo juvenil es el que va a permitir el desarrollo de la comunidad y la implicación y compromisos de las personas jóvenes asegurando la continuidad y renovación de sus habitantes.

Este movimiento asociativo a medida que va pasando el tiempo termina fructificando asociaciones con un calado de mucha más relevancia en su entorno, en jóvenes más comprometidos con la sociedad y el bien común, ocio alternativo generado por ellos mismos, participación cultural, etc. y en definitiva en un proceso de participación ciudadana que enriquece a toda la comunidad. Este movimiento termina generando riqueza y esperanza de vida en los pueblos, asegurando el relevo generacional.

En general, el tejido asociativo juvenil local está estancado y necesita de

actuaciones concretas para promocionar y potenciar que los y las jóvenes del municipio participen y creen sus propias asociaciones. La puesta en marcha de una asociación juvenil supone iniciar un viaje lleno de oportunidades para las personas jóvenes. Permite desarrollar sus proyectos, conocer gente con sus mismos intereses y compartir con ellos y ellas actividades e iniciativas.

Uno de los objetivos principales, por tanto, será la promoción del asociacionismo juvenil, ya que lo entendemos como un hecho fundamental para la promoción de las personas jóvenes en todas sus facetas, educativa, participativa, cultural y sobre todo, de expresión integral de la persona, tanto a nivel individual como colectiva.

Cuando un grupo de jóvenes decide reunirse para realizar actividades y acciones bajo un denominador e interés común, se entiende que ya existe un movimiento asociativo. Una asociación juvenil es la unión libre y voluntaria de un grupo de jóvenes entre los 14 y los 30 años de edad, que tienen unos intereses comunes y que buscan colaborar en la promoción, formación, integración social y entretenimiento de la juventud. Se trata de entidades sin ánimo de lucro y de carácter democrático, independiente y autónomo.

Es necesario tener bien claro qué se quiere conseguir, objetivos concretos, bases de funcionamiento y cómo llevarlos a cabo, antes de realizar cualquier tramitación administrativa para legalizar e inscribirse como asociación ante la administración ya que, normalmente, los trámites necesarios para poner en marcha una asociación y seguir el camino pueden resultar complejos.

Es importante también tener en cuenta que, normalmente se encuentran con problemas estructurales y de métodos de gestión para su promoción como son los recursos materiales y técnicos para su buen funcionamiento.

En Alcoi nos encontramos con una situación un tanto pintoresca: un tejido asociativo considerable y muy variado, que va desde asociaciones culturales, deportivas, etc., y sin embargo, un nivel asociativo juvenil muy reducido en relación a la población.

Recientemente las asociaciones juveniles existentes junto con los técnicos de juventud mantuvieron una primera reunión para coordinar y potenciar el asociacionismo juvenil y dar visibilidad a las personas jóvenes y a sus propuestas y necesidades. En esta reunión establecieron realizar reuniones periódicas y constituir una Comisión de Juventud informal para empezar a colaborar y trabajar conjuntamente con el Departamento de Juventud.

Por este motivo queremos echarles una mano y acompañarles en el día a día de la creación de sus asociaciones y, para ello, hemos programado el PLAN DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES JUVENILES DE ALCOI.

Con la creación de este Plan, queremos dotar a las asociaciones juveniles y a sus miembros de recursos formativos especialmente diseñados para ellos y ellas que favorezcan la promoción gratuita del asociacionismo.

Es de vital importancia dar soporte, tanto a nivel material como técnico, para el buen funcionamiento de las que ya están creadas y, potenciar y fomentar que las personas jóvenes no asociadas tengan plataformas de acceso y puedan organizarse en asociaciones con fines comunes, de manera que puedan ser cada vez más participativas y activas en la sociedad actual.

OBJETIVOS:

1. Fomentar el Asociacionismo Juvenil. La amplia mayoría de jóvenes no tiene un perfil de participar en rígidas estructuras asociativas tradicionales y desconocen por tanto su creación y funcionamiento.
2. Aumentar las prácticas participativas, culturales, asociativas y creativas de las personas jóvenes por medio de la formación específica.
3. Dinamizar grupos y su entorno aplicando técnicas participativas y de dinamización, aprendiendo técnicas de gestión de conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad y, ayudarles a integrarse en el tejido social.
4. Desarrollar una acción formativa dirigida a las asociaciones juveniles y sus miembros.
5. Fomentar la figura de la persona asociada. Fomentar y dar cobertura a aquellas personas jóvenes que poseen un perfil de compromiso social y un alto potencial de participación que les lleva a querer participar de acciones sociales más allá de ser un mero espectador.
6. Hacer participar a las personas jóvenes en la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos... por medio de su participación activa en asociaciones juveniles.
7. Fomentar, ayudar a desarrollar y apoyar proyectos asociativos concretos de los miembros de las asociaciones.
8. Captar, fomentar, promover y desarrollar vocaciones asociativas entre las personas jóvenes.
9. Promover, impulsar, participar o coordinar todo tipo de iniciativas o actuaciones tendentes al desarrollo y consolidación de las asociaciones juveniles locales.
10. Fomentar relaciones de colaboración e integración entre las asociaciones juveniles locales.

- DESARROLLO

El I PLAN DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES JUVENILES DE ALCOI, tiene por objetivo principal dinamizar el movimiento juvenil asociativo de la población a través de la formación interna de sus propias asociaciones, colectivos y personas interesadas en el tema.

Las actividades formativas versarán sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad asociativa destacando, entre otros, los siguientes contenidos:

- Constitución de Asociaciones
- Dinamización de reuniones. Claves para el buen funcionamiento de una asociación.
- Elaboración de proyectos.
- La memoria anual.
- Instrumentos para el diagnóstico.
- El Plan de una asociación.
- Gestión internas y administrativa de las Asociaciones (Hacienda, facturas, libro de actas, Actualización de Estatutos...)
- Trabajo en red. Internet para Asociaciones y colectivos.
- Diseño de publicidad de la asociación.

CRITERIOS METODOLÓGICOS

- La actividad formativa se iniciará junto con la Comisión de Juventud una vez detectadas las necesidades formativas en el tejido asociativo juvenil.
- Se potenciará que esta formación vaya dirigida a los/as socios/as y no sólo a los/as integrantes de la Junta directiva.
- Del mismo modo, las formaciones también irán dirigidas a personas jóvenes interesadas en participar en los procesos de creación de nuevas asociaciones.

- Creación y puesta en marcha de un Plan de Formación en el Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil dirigido a jóvenes en general, y en especial a jóvenes voluntarios y miembros de asociaciones que desarrollan actividades de tiempo libre y voluntariado.
 - Curso DAT, Director/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 - Curso MAT, Monitor/a de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 - Formación permanente de animadores/as.

- Programa JOOP Jove Oportunidad en colaboración con el Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ), cuyo objeto es la realización de acciones de motivación y orientación para jóvenes de 16 a 21 años que han abandonado los estudios.

JOOP es una intervención sobre jóvenes que *ni estudian ni trabajan* y se enmarca en un programa operativo cuyo objetivo es la mejora de la empleabilidad. Pero, a diferencia de otras acciones, JOOP huye de una filosofía asistencial, que convierta al ni-ni en un sujeto al que prestar permanente atención desde esquemas públicos y también huye de acciones que directamente les lleven al mercado laboral.

Sabemos que vienen con una mochila llena de problemas y el más grave de ellos, su baja autoestima que les ha hecho perder la capacidad de creer en sí mismos y de plantearse retos y metas ambiciosas que les ilusionen.

Somos conscientes de que no están directamente preparados para enfrentarse a unos estudios que mejoren su cualificación. Antes necesitan cambiar de actitud.

El coaching actitudinal que les ofrecemos en JOOP les apoyará en su proceso de cambio. Porque JOOP es una experiencia de cambio vital y tras ella los *joopers* serán capaces de tomar las riendas de su propia vida.

Queremos lo mejor para ellos y lo mejor no es que se pongan a trabajar.

Son muy jóvenes y creemos que, dedicando un tiempo de su vida a formarse, podrán entrar en el mercado laboral aspirando a empleos de más calidad y más sostenibles en el tiempo.

- Elaboración materiales informativos.

1.2 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

- Elaboración de un programa de colaboración con el Àgora en relación al servicio de información y asesoramiento a las personas jóvenes en temas de búsqueda de empleo, emprendimiento y creación de empresas, para impulsar su inserción en el mercado laboral y fomentar la cultura emprendedora.

- Difusión e información del Programa de Garantía Juvenil.
Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Está enfocada a que todas las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados. La recomendación europea que estableció el programa, requiere que cada joven pueda recibir una oferta en un periodo de cuatro meses a partir de su inscripción.

- Elaboración materiales informativos.

1.3 VIVIENDA

- Información y asesoramiento a las personas jóvenes en temas de acceso a la vivienda, subvenciones para el alquiler y la compra de viviendas.

- Información sobre uso compartido de viviendas para personas jóvenes en general y estudiantes en particular.

- Elaboración materiales informativos

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. SOCIALIZACIÓN Y ÁMBITO RELACIONAL. INCLUSIÓN E IGUALDAD.

- Progración de actividades y talleres que promuevan la Diversidad Cultural.

- Escola Diàleg Intercultural (Bienestar Social).

- Projecte Escola Letona

- Luchar contra cualquier tipo de violencia o discriminación.

- Luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil.

- Promoción de la igualdad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ACCESO A LA CULTURA.

- **FESTIVAL D'ART URBÀ, URBAN SKILLS. CONTINUACIÓ**

URBAN SKILLS pretende fomentar la cultura urbana ofreciendo un amplio abanico de ofertas culturales relacionadas con este ámbito.

Cooperación y unificación son dos términos importantes para dar sentido a la función motora de este proyecto, ya que se está haciendo un gran esfuerzo para generar sinergias entre diversos colectivos locales relacionados a este movimiento cultural, así como diversos entes públicos (Ayuntamiento,

espacios expositivos, Escuela de artes y oficios, centro de juventud, centros educativos, etc...), locales que promueven la música, o los mismos ciudadanos cediendo las medianeras de sus edificios como soporte físico para la realización de grandes obras murales.

La finalidad de este evento es generar una mayor conciencia sobre un patrimonio cultural/sociológico que está en pleno desarrollo a día de hoy, y para ello nos hemos fijado unos objetivos básicos que abordan las siguientes cuestiones:

- La ciudad de Alcoi como lienzo: Queremos que el evento transcurra en todas las barriadas que deseen colaborar con el proyecto, generando un diálogo directo entre el espacio arquitectónico y el ciudadano. A día de hoy es interesante replantearse el concepto museístico tradicional por la opción del entorno urbano como "museo al aire libre", y ese es el pretexto que queremos emplear mediante este certamen.
- Cooperación entre la diversidad de entes sociales: Como bien se ha mencionado anteriormente, otro de los objetivos que busca este proyecto, es el de generar la oportunidad de colaboración entre los diferentes colectivos y entes sociales que componen nuestra ciudad a favor de construir una nueva realidad y formato de muestra cultural, fomentando la participación de todo aquel que se sienta vinculado de alguna forma a este tipo de manifestación concreta.
- Divulgación didáctica: Mediante la materialización de esta muestra, intentamos poner en práctica este concepto en la mayor amplitud de lo que ello significa, ya sea fomentando la participación de la Escuela de Artes y oficios, agente activo en la educación artística aplicada, centros educativos como instrumento de divulgación de la cultura, y en última instancia todos los ciudadanos que quieran aprender con mayor profundidad lo que significa esta realidad cultural. Mediante una gran diversidad de actividades y eventos pretendemos alcanzar este objetivo.
- Integración de género: Es fundamental para reclamar la igualdad de derechos y oportunidades, la integración del género femenino así como la de otros colectivos que lo deseen al evento. Queremos que al menos haya un mínimo obligatorio de participación femenina, y también proponer talleres donde puedan participar otros colectivos y así brindarles la oportunidad de conocer mejor lo que esta realidad cultural representa.

- El arte como manifestación plural: Si traducimos URBAN SKILLS, nos daremos cuenta que el nombre del evento hace referencia a las aptitudes urbanas, pues bien, el arte como manifestación humana puede englobar muchas formas de expresión diferente, y ese es el pretexto que este proyecto pretende demostrar. Tanto en su primera edición así como en las consecutivas, El arte plástico, la música, el deporte, la danza, etc. son algunas de las formas de expresión que este evento quiere aglutinar para celebrar la manifestación artística como una realidad cultural. También es un hecho que al fomentar los conceptos de participación y colaboración, el término de pluralidad coja mayor fuerza y sentido.
- Conservación y ampliación del patrimonio artístico: Somos muy conscientes de que el arte urbano es una nueva forma de manifestación artística que está totalmente a la altura de otras formas de expresión plástica que han surgido a lo largo del último siglo de historia; por ello se ha decidido apostar por un evento de estas características.

Al igual que cualquier ciudad tiene sus museos, pinacotecas, etc. para conservar su legado cultural, debemos empezar a darnos cuenta de que la ciudad como conjunto arquitectónico también lo es, y pensamos que promoviendo un evento de estas características podemos generar un sentimiento colectivo que aprecie y valore este legado con mayor conciencia.

Arte urbano como recurso turístico: Una de las características principales que tiene este proyecto es su forma orgánica de desarrollo, y al poco tiempo de trabajar en ello, se añadió una cuestión muy interesante, y es que aprovechándose de sus resultados tangibles se nos plantea la cuestión de fomentar una nueva oferta turística en beneficio de la ciudad. Se nos dibuja un nuevo circuito turístico a partir de las intervenciones murales dado que la ciudad se ha convertido en un museo al aire libre.

- **CONCIERTOS EN LA CIUDAD**

- **MUESTRA DE ARTE JOVEN. CREAJOVE ESPAI CREATIU**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BIENESTAR

4.1 PREVENCIÓN

- Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables.
- Disminuir el consumo de drogas y estupefacientes.

4.2 SEXUALIDAD

- Campañas de información en relación a las relaciones sexuales y afectivas.
- Actividades, charlas y formación en relación al uso de métodos anticonceptivos.
- Información y campañas en relación a enfermedades de transmisión sexual.

4.3 SALUD INTEGRAL

- Campañas formativas y actividades en coordinación con el Centro de Salud Pública de Alcoi.

4.4 DEPORTE

- Fomento del deporte y estilos de vida saludables.
- Coordinación con la Concejalía de Deportes para la realización y promoción de actividades conjuntas dirigidas a los y las jóvenes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COOPERACIÓN Y CODECISIÓN.

- Potenciar los canales y herramientas para aumentar la participación y el voluntariado de los jóvenes asociados y no asociados, especialmente vinculados a las TIC.

- Fomento entre las asociaciones y entidades juveniles de la creación de una Comisión de Juventud previa a la constitución de un Consejo Local de Juventud.

- Plan de refuerzo del tejido asociativo juvenil.

- Creación y puesta en marcha de un Plan de Formación para asociaciones juveniles, dirigido a personas jóvenes interesadas en el asociacionismo, personas jóvenes voluntarias y miembros de asociaciones juveniles.

- CLIA, Consell Local d'Infancia i Adolescència (Bienestar Social).

- **PROYECTO CREANDO FUTURO.**

Creando Futuro, Red de Educación para la Participación Juvenil es una red de entidades y personas que, desde el año 2003, promueven la educación para la participación juvenil con jóvenes de Sevilla, Huelva, Cádiz, Tenerife, Asturias, Madrid, Bizkaia, Badajoz, Salamanca y Valencia. Supone una experiencia de aprendizaje para la participación; una iniciativa en la que grupos de jóvenes plantean sus inquietudes y elaboran respuestas propias de acción para la transformación de su realidad.

La Red de Educación para la Participación Juvenil Creando Futuro plantea a lo largo del itinerario formativo los siguientes objetivos:

- Posibilitar un itinerario formativo en Educación para la Participación a personas jóvenes entre los 13 y los 20 años, con una estructura

basada en la coordinación de diversos proyectos adaptados a las necesidades y condiciones de cada territorio.

- Incrementar la autonomía de las personas jóvenes, en cuanto a las capacidades de responder de forma autogestionada a sus propias necesidades e intereses.
- Mejorar las capacidades de los jóvenes para el trabajo grupal, la acción colectiva y el reconocimiento de su realidad, para que generen iniciativas de cambio de sus condiciones más cercanas.
- Favorecer la participación articulada de las personas jóvenes en la vida social de su localidad, incrementando su presencia y discursos, sobre los temas que les afectan.
- Promover experiencias de aprendizaje cooperativo y en valores, articulando fórmulas desde la educación formal y no formal, en el marco de un mismo itinerario común para las personas jóvenes participantes.

- **JOVES ACTIUS (Corresponsales juveniles)**

Los/as corresponsales juveniles son alumnos y alumnas de Secundaria y Bachillerato seleccionados/as para informar a sus compañeros/as de convocatorias, recursos, becas, ayudas, viajes, recursos europeos, carnés juveniles, actividades juveniles... etc, y se dedican voluntariamente a actuar principalmente como mediadores/as entre la administración y los/as jóvenes mediante una información horizontal y cercana.

Las funciones de los/as Corresponsales Juveniles son las siguientes:

- Recogida periódica de información en el Espai Jove.
- Asistir a reuniones de información, seguimiento y cursos de formación organizados por el Espai Jove.
- Mantener y atender presencialmente el punto de información juvenil (PIJ) durante un mínimo de 2 horas a la semana (en fecha y horario fijo) para responder a las consultas de sus compañeros/as en horario

no lectivo. (preferiblemente en horario de recreo)

- Informar y animar a participar activamente en las actividades, concursos, certámenes, etc, organizados por el Departamento de Juventud y otras Administraciones Públicas.
- Rellenar formularios de Control de Peticiones y propuesta de actividades de los compañeros/as del Instituto, para tramitarlos al Espai Jove.
- Asistir a las reuniones mensuales de coordinación y seguimiento programadas por el Espai Jove.
- Promover el Asociacionismo Juvenil.

Los/as Corresponsales Juveniles, deben ser jóvenes que reúnan en su perfil las siguientes características:

- VOLUNTARIO/A. Ya que realizará las actividades por voluntad propia, no por obligación.
- INFORMADOR/A. Informará y participará en las actividades de la Concejalía de Juventud.
- ANIMADOR/A. Ya que debe promover y difundir actividades e información.
- RESPONSABLE. Debe ser consciente de las responsabilidades y obligaciones que conlleva ser corresponsal.
- CAPACIDAD ORGANIZATIVA. Debe difundir bien la información, resolver inquietudes y gestionar actividades.
- EXTROVERTIDO/A Y DINÁMICO/A. Tener carácter abierto hacia los/as demás y ser activo/a y emprendedor/a.

- **Subvenciones vs Convenios de colaboración Entidades Juveniles.**

- **Participación en la Mesa de Coordinación Interna de infancia y adolescencia.**

- Participación en el Consell de Cultura

- Participación en el Consell de FP

- Voluntariado: medioambiental, cooperación al desarrollo, campos de voluntariado en España y en Europa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE

- Impulso y consolidación de las actividades de ocio educativo y tiempo libre que se ofertan desde el CCJ, desde un enfoque inclusivo.

- Reorganización de horarios y de las actividades de ocio educativo y tiempo libre que se ofertan desde el CCJ.

- Creación del CLUBJOVE, que se encargará de centralizar las actividades de ocio educativo y tiempo libre que se ofertan desde el CCJ.

- **OCIO NOCTURNO SALUDABLE ALTERNATIVO (NIT JOVE).**

Ante la necesidad de ofrecer alternativas de ocio saludable, planteamos la realización del programa NIT JOVE, dirigido a jóvenes entre 12 y 30 años a desarrollar algunos fines de semana, en horario de 22,00 h a 1,00 h..

La NIT JOVE nace por la necesidad detectada de llevar a cabo actividades diferentes con las personas jóvenes, como una alternativa de ocio distinta al ocio que normalmente consumen y, con el objetivo de abordar el ocio y tiempo libre juvenil a través de los siguientes ejes principales:

1. Educación para el ocio: A través de talleres y actividades que ofrezcan la posibilidad de conocer y disfrutar de formas alternativas de ocio.

2. Participación activa, implicando a las personas jóvenes en el diseño e implementación del proyecto a través de la programación de actividades que promuevan el encuentro y la participación de las personas jóvenes de la ciudad.

El ocio es disponibilidad para hacer lo que nos gusta, capacidad de elegir entre diversas opciones la que más nos agrada en ese momento y una oportunidad de gran calado para enriquecernos individual o colectivamente. Por tanto, debe ligarse a la idea de actividad física o mental.

Queremos conseguir que el ocio saludable y el disfrute no alienado del tiempo libre, figure en un lugar privilegiado dentro de las intervenciones que llevamos a cabo con adolescentes y jóvenes desde el departamento de juventud.

Somos conscientes que corresponde a las Administraciones Públicas facilitar la adecuada utilización del ocio, puesto que en una sociedad democrática, el derecho al ocio debe estar garantizado. En este sentido, defendemos la tesis de que un concepto saludable de ocio tiene diversas vertientes: una individual, que favorece el crecimiento personal (lectura, pintura...) y otra participativa, comunicativa y de convivencia, que descubra el placer de compartir afinidades y proyectos con otros (deporte, voluntariado, realización en equipo de actividades culturales, etc.).

Estar con amigos/as haciendo algo no rutinario y en escenarios juveniles ajenos a la supervisión adulta, son los motivos más mencionados por las personas jóvenes para explicar su afición a la noche. El tiempo libre (fines de semana y vacaciones) es un tiempo para la socialización, para encontrarse con las amistades sin las presiones de la cotidianidad, en un ambiente relajado y satisfactorio.

En este contexto, el programa NIT JOVE se plantea como objetivo principal facilitar el acceso de las personas jóvenes a otras formas de ocio más saludables, entendiendo el ocio como factor preventivo en sí mismo.

- **COLOR ROAD.**

- **FESTIVAL D'ART URBÀ, URBAN SKILLS (desarrollado en la Línea Estratégica 3)**

- **CONCIERTOS EN LA CIUDAD.**

- **RETROWEEKEND (en colaboración con la Universidad Politécnica)**

Se trata de un acontecimiento para los amantes de los videojuegos de los años 80 y 90, con feria, charlas y campeonatos.

No es solo una jornada para jugar, aglutina un gran número de actividades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- **REAPERTURA DEL ESPAI JOVE como centro de información y recursos para jóvenes.**

La reapertura del Espai Jove viene a darnos un eje básico de actuación, cuya finalidad primordial es facilitar a las personas jóvenes el acceso a la autonomía personal y, en cuanto a servicio especializado, tiene el objetivo de informar, orientar y asesorar en todas sus necesidades.

El campo de la información juvenil está compuesto por múltiples tareas y servicios que comprenden la atención humana, la difusión informativa, el asesoramiento, la producción comunicativa y la gestión documental, por citar sólo algunos de los temas más representativos.

Se debe articular un servicio que suministre contenidos informativos, individualmente o como grupo, con el objetivo de que este sector de la ciudadanía cuente con el apoyo y referencias necesarias para tomar decisiones sobre sus estudios, sexualidad, utilización del tiempo de ocio, etc., y además, para que mejoren sus posibilidades de obtener los recursos necesarios, con los que desarrollar sus proyectos de autonomía personal, económica y participación social.

- **Préstamo de ordenadores portátiles con acceso a Internet.**

- **Emisión del Carnet Jove.**

- Emisión del carnet de alberguista, carnet internacional de estudiante y carnet internacional de profesor.

- Emisión de la tarjeta para el Servicio de Transporte Universitario (STU).

- Venta de bonos para la recarga de la tarjeta para el Servicio de Transporte Universitario (STU).

- Creación de una nueva web de juventud.

- Elaboración programación bimensual.

- Video promocional nuevas instalaciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO SOSTENIBLE

- Impulsar un modelo de consumo más sostenible.

- Planificar acciones colectivas para el cuidado del medio ambiente.

- Colaboración con las entidades locales dedicadas al cuidado del medio ambiente, para llevar a cabo actividades para promocionar la defensa del medio ambiente.

- Impulsar acciones de promoción del reciclaje.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9. TERRITORIO

9.1 COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. AUTONÓMICA, COMARCAL Y MUNICIPAL.

- Establecer vínculos y actividades conjuntas con la Mancomunidad.
- Establecer vínculos y actividades conjuntas con los servicios de juventud de los municipios de la comarca.
- Participar activamente del trabajo de Xarxa Jove.

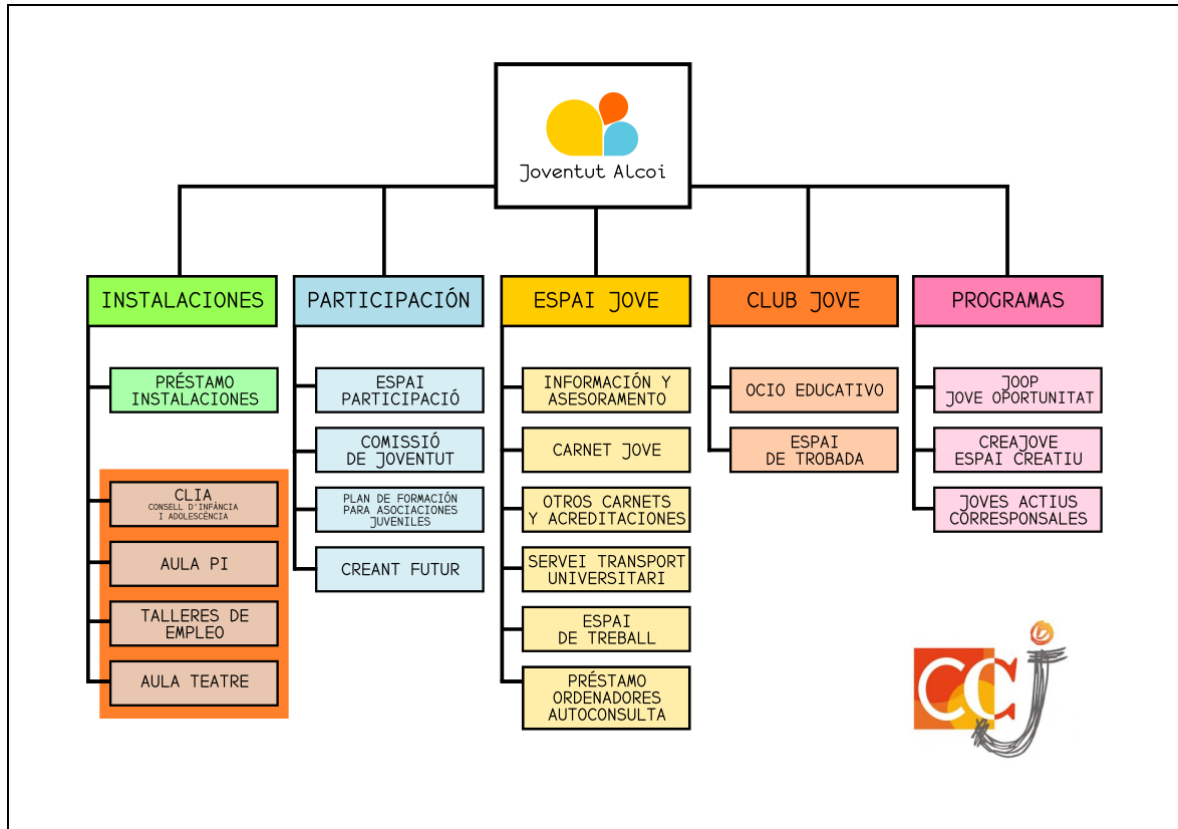
9.2 COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DE REDES COLABORATIVAS.

- Creación de una Comisión Interdepartamental de Juventud. Trabajo conjunto con el resto de Concejalías en proyectos que afecten a la juventud de manera transversal.

9.3 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS JUVENILES.

- Elaboración de un mapa comarcal y local de recursos para jóvenes.

7. Nuevo organigrama de Juventud



8. Bibliografía y documentación

- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación. Un método abierto de coordinación renovado para abordar los desafíos y las oportunidades de los jóvenes. Bruselas, 27.4.2009.*
- Estratègia Valenciana de Joventut. 2019-2023. Generalitat Valenciana, Institut Valencià de la Joventut.
- Estrategia Juventud 2020. Comisión Interdepartamental para la Juventud. Injuve.
- Estrategia del PNUD para la juventud 2014-2017. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Plan Estratégico de juventud. Instituto aragonés de la juventud. 2016-2019.
- Nueva Estrategia Navarra + Joven 2020. Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Plan Estratégico San Sebastián 2017-2020. Ayuntamiento de San Sebastián.
- Pla d'Adolescència i Joventut 2017-2021. Ajuntament de Barcelona.
- Pla Jove de Xàtiva 2019-2022. Ajuntament de Xàtiva.

Fuentes normativas:

- Constitución Española de 1978, artículos 9,2, 48 y 149 (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).
- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre de la Generalitat Valenciana de Políticas Integrales de Juventud de la Generalitat Valenciana de diciembre de 2017.
- ORDEN de 25 de abril de 1995, de la Conselleria de Cultura, por la que se fijan las condiciones de apertura y funcionamiento de los servicios de información juvenil de la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.